

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 11001310501520160071600, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

**Reconózcase personería** a la doctora VIVIANA ANDREA ORTÍZ, identificada con C.C. No. 1.117.786.003 y T.P. No. 324.209 del CSJ, como apoderada de la ejecutada FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, conforme al poder conferido para el efecto, obrante a folio 252 del expediente.

Por otro lado, **requiérase a la parte ejecutante**, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído del 22 de abril de 2019, esto es allegar el trámite del oficio 1245 de 2017 y presentar la liquidación del crédito, para el efecto, se concede el termino de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, so pena de archivar las diligencias, por inactividad por parte del interesado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
HOY **28 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **020**

Lhc.

ADRIANA SANCHEZ PERAZA  
SECRETARIA